

## CLASIFICACION GATITOS

### Consideraciones:

Debido a que se ha detectado casos de criadores que venden sus gatitos en calidad de mascota confiando en que el comprador respetará ese acuerdo e incluso firman contratos de compromiso de futura castración, que no han sido cumplidos, ya que posteriormente aparecen estos gatos como progenitores e inscriben lechigadas, es que se ha tomado la siguiente determinación respecto a la inscripción de camadas. Esto es en plena consulta a los criadores asistentes a SEMINARIO FELINO RENGACH realizado en el marco del Sexto Show Internacional Felino.

Será de decisión ABSOLUTA del criador la clasificación de los gatitos que registra y RENAGACH respetará, sin NINGUN cuestionamiento, su determinación. Para ello estará disponible en la Web, dentro de los próximos días, un nuevo formulario de registro de lechigadas, donde el criador tendrá dos opciones para clasificar a cada gatito:

- **SIN RESTRICCIONES**
- **NO APTO PARA CRIA**

Por cada gatito SIN RESTRICCIONES el criador recibirá el Certificado de Nacimiento acostumbrado, es decir, impreso en Papel de Color Azul - Celeste.

Por cada gatito NO APTO PARA CRIA, el criador recibirá un Certificado de Nacimiento de un color DIFERENTE al azul – celeste.

Los Certificados de Nacimiento, **TODOS**, en la entrada que dice "Observaciones" llevarán impreso situaciones relevantes al gato inscrito, es decir: la clasificación de NO APTO PARA CRIA u otra, por ejemplo, dudas en la determinación de su color. Al no tener ninguna observación, RENAGACH entiende que NO hay restricciones respecto al ejemplar identificado en ese Certificado de Nacimiento.

El comprador/nuevo propietario deberá tramitar ese Certificado de Nacimiento, en el original, para obtener su Pedigree.



La diferenciación de colores en los Certificados de Nacimiento emitidos evitará cualquier error futuro en la tramitación de Pedigree. Un Certificado de Nacimiento de un color diferente al azul – celeste implicará un PEDIGREE con una observación, ***sin apelación***, de NO APTO PARA CRIA.

Recordamos a ustedes que, a partir de enero del 2010, todos los progenitores DEBERAN estar microchipeados, según publicado e informado en Mayo de 2009.  
[http://www.renagach.cl/noti\\_chip.htm](http://www.renagach.cl/noti_chip.htm)

RENAGACH  
Diciembre 2009